



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.38
COP.boo.
13-03-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 678/
LITUECHE, 13 de Marzo del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 0047 de fecha 11 de Marzo del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- La Boleta N° 67742 de fecha 13 de Agosto del 2013, a nombre de la Clínica Maitenes, que se adjunta

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero del 2014, que delega funciones.

DECRETO:

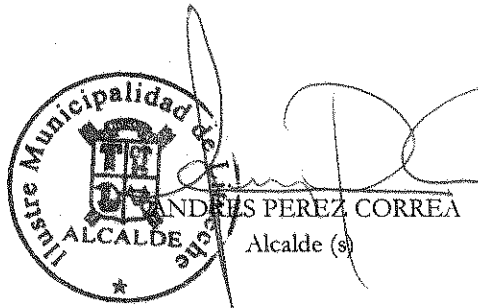
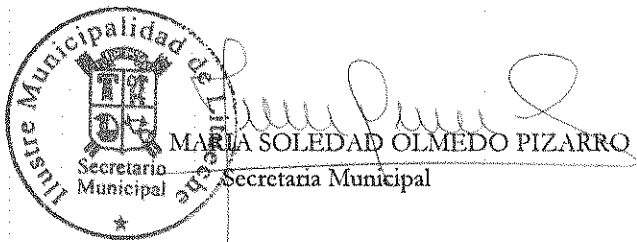
OTORGASE Ayuda Social, a Doña Eugenia Magaly Martínez Jara, Cédula de Identidad N° 11.581.301-3, Domiciliada en la calle Ministra Poblete N° 631 – Villa Nuevo Amanecer de la comuna de Litueche, consistente en Reembolso de Examen Médico, por un valor de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos)

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario “Asistencia Social para Personas Naturales” 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Doña Eugenia Magaly Martínez Jara, Cédula de Identidad N° 11.581.301-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



APC.MSOP.COP.boo.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social